

ACTA

31ª reunión del Grupo de Trabajo 1 del LDAC Stocks de Grandes Migradores y OROP de Túnidos

Martes 21 de marzo de 2023, 9:30-13:00h Reunión híbrida: Hotel NH Brussels Berlaymont – Zoom

Presidente: Michel Goujon. Vicepresidenta: Antonia Leroy.

1. Bienvenida del Presidente.

La Vicepresidenta del GT1, Sra. Antonia Leroy, comienza la reunión dando las gracias a los miembros y observadores del Grupo de Trabajo 1 por su presencia y participación en esta reunión híbrida.

En el Anexo I se muestra el listado de asistentes en calidad de miembros y observadores.

2. Aprobación del acta de la última reunión del GT1 – miércoles, 26 de octubre de 2022. Se aprueba el acta de la reunión anterior del GT1 sin modificaciones ni comentarios.

3. Aprobación del orden del día.

Se aprueba el orden del día sin modificaciones.

4. ICCAT – Océano Atlántico

4.1- Informe de la DG MARE sobre el proceso y las principales prioridades para ICCAT 2023 (Egipto, 13-20 noviembre)

El representante de la CE, Seamus Howard, empieza dando un paso atrás en el tiempo y retrocediendo a la Reunión Anual de ICCAT celebrada en 2022, la primera de carácter presencial desde la pandemia. En ella se consiguieron varios resultados satisfactorios, a saber:

- Una evaluación de la estrategia de gestión para el atún rojo (BFT), con un nuevo procedimiento de gestión que proporciona una base nueva para el TAC de 40.570 t para el stock oriental con una asignación para la UE correspondiente a 21.403 t.
- La adopción de un plan de gestión para el marrajo dientuso del Atlántico Sur (SASM): el objetivo de la propuesta de la UE era evitar que el stock del Atlántico Sur siguiera la misma tendencia negativa y se regulara de modo similar al stock del Norte. Incluía una asignación de retención total de 1.295 t y que la cantidad total tanto de descartes de peces muertos como de devoluciones al mar de peces vivos no excediera 2001 t en total, de acuerdo con el dictamen del Comité Científico (SCRS) de ICCAT.
- La reducción de las capturas accesorias de tortuga de mar en la pesca con palangre y cerco.
- La revisión de las medidas del pez espada (SWO) del Atlántico Sur de acuerdo con el dictamen científico.



- Una resolución sobre el cambio climático y el impacto sobre las pesquerías de ICCAT.

Para 2023, los túnidos tropicales seguirán ocupando un puesto importante en la agenda de ICCAT. La CE trabaja en una ambiciosa propuesta para túnidos tropicales con el fin de responder a algunas cuestiones fundamentales, como:

- Fijar un TAC para el patudo (BET) que refleje la mejora del stock.
- Redistribuir las posibilidades de pesca a los Estados ribereños en vías de desarrollo para garantizar una distribución equitativa del TAC.
- Gestionar mejor la capacidad pesquera.
- Mejorar la gestión de los dispositivos de concentración de peces (FAD).
- Incrementar esfuerzos para mejorar el sistema de seguimiento, control y vigilancia (SCV).

Como ya sucediera en 2021, en 2022 se acordó una prórroga de las medidas actuales para el atún tropical con modificaciones mínimas (incluido un ligero cambio en el TAC), y los Estados ribereños en vías de desarrollo siguen pidiendo una mayor asignación del reparto de cuota. Por ello, para el atún tropical, el objetivo es adoptar medidas más eficaces para todas las flotas y mejorar la gestión de los FAD para los cerqueros, así como un TAC de acuerdo con el dictamen científico que permita un reparto de patudo y rabil junto con las limitaciones de capacidad. Los debates empezarán entre sesiones en el Panel 1 (PA1) en las próximas semanas con el objetivo de progresar hacia un plan plurianual para la conservación y gestión de los stocks de atún tropical.

Otras prioridades para 2023:

- La evaluación de la estrategia de gestión (MSE) para el pez espada del Atlántico y los túnidos tropicales
- Evaluación del stock de la tintorera
- Evaluaciones de los stocks de atún blanco del Atlántico y de pez vela

Preguntas de los miembros:

Edelmiro Ulloa (OPNAPA-ARVI) solicita aclaración en relación con la propuesta de MSE para el pez espada (SWO). El representante de la CE explica que acaba de iniciarse el debate, por lo que la propuesta aún se encuentra en una etapa muy incipiente, y que la próxima reunión del PA1 en Lisboa brindará una oportunidad para recopilar información de los asistentes.

Edelmiro Ulloa también subraya la frustración motivada por la falta de una coordinación suficiente entre la DG MARE y la DG ENV a nivel comunitario en relación con el marrajo dientuso del Atlántico Norte y Sur y la discrepancia de resultados entre ICCAT y CITES. El representante de la CE responde que, incluso en el caso de que las diferentes DG trabajen de forma coordinada dentro de la Comisión, el trabajo de la CITES se lleva a cabo de forma independiente de la DG MARE. **E. Ulloa** recuerda que la prohibición de capturar marrajo dientuso viene del grupo de revisión científica de la CITES de la UE en septiembre de 2022 y se incluyó en la lista de especies del anexo II y también en el reglamento de TAC y cuotas de 503 t en enero de 2023.

En cuanto a los túnidos tropicales, **Raúl García (WWF)** formula una pregunta sobre el estado biológico del stock de rabil (YFT) en tanto que **Xavier Leduc (ORTHONGEL)** interpela sobre el proceso de reparto de cuota para esta misma especie. El representante de la CE explica que es difícil imaginar debates sobre el reparto de rabil (YFT) en 2023, ya que el foco estará puesto en las cuestiones relativas al patudo (BET), que se encuentra en fase de sobreexplotación y sujeto a un



plan de recuperación. Dado que la situación es extremadamente complicada, una reunión adicional entre sesiones programada para este año constituye una buena oportunidad para retomar el trabajo relacionado con el rabil (YFT). En términos de estrategia, la CE se está planteando celebrar varias reuniones bilaterales con los actores clave y las partes contratantes interesadas en la captura de este stock. Se ha sugerido la creación de un GT sobre el reparto que esté presidido por una CPC neutral. En cuanto al listado, la CE estaría deseosa de debatir sobre esta especie, ya que la evaluación del stock es buena tanto para el stock oriental como para el occidental, se considera que no está sobreexplotado ni es objeto de sobrepesca.

Se produjo un intercambio de opiniones acerca del atún rojo entre **Raúl García**, **Javier Garat** y **Sean Howard** sobre lo siguiente:

- Cómo tener en cuenta la próxima diferenciación del atún rojo de cultivo procedente de la acuicultura en términos de trazabilidad, talla mínima, etc. La UE ha presentado un documento sobre esta cuestión en el Panel 2 de ICCAT.
- En relación con la lucha contra la pesca INDNR vinculada con la "Operación Tarantelo" y la decisión judicial en España: Javier Garat explica que CEPESCA se ha incorporado como acusación particular en el recurso. La instrucción ya ha llegado a su fin y la vista y la decisión de la Audiencia Nacional deberían llevarse a cabo próximamente.
- En cuanto a la limitación de la capacidad pesquera y la discrepancia entre las posibilidades de pesca y la capacidad de engorde por parte de los países comunitarios: la propuesta de transposición del reglamento sobre el atún rojo oriental (EBFT) debería proporcionar alguna solución próximamente, pero se emitirá una respuesta por escrito acerca de la posible modificación de la Recomendación de ICCAT sobre la transferencia de capacidades para el atún rojo (BFT).

Alexandre Rodríguez (Secretaría del LDAC) recuerda algunos elementos del último dictamen del LDAC sobre ICCAT acerca de la lucha contra la pesca INDNR para saber si se han logrado algunas mejoras y avances durante el último plenario de ICCAT. Seamus Howard explica que la medida clave adoptada fue la recomendación 22-14 de promoción del cumplimiento.

4.2- Identificación de temas para la preparación del dictamen del LDAC y camino a seguir.

4.3- TdR para el trabajo inter-AC en la preparación de un dictamen conjunto (CCRUP-CCSur-MEDAC).

Alexandre Rodriguez informa a los miembros sobre una reunión informal entre los presidentes y secretarios del LDAC, MEDAC, CC-Sur y CCRUP celebrada el 3 de marzo de 2023 para intercambiar opiniones sobre las prioridades de trabajo para ICCAT (es decir, zonas y stocks cubiertos, principales temas de interés para un dictamen, calendario de reuniones y procedimientos de trabajo de cada CC). Esta reunión sirvió para explorar vías de colaboración con el fin de desarrollar posiciones conjuntas u opiniones coordinadas y dictámenes que puedan emitirse a la DG MARE en el futuro.

Los objetivos a largo plazo de esta colaboración inter-AC serían los siguientes:

- Establecer un foro de diálogo (formal/informal) entre los presidentes, secretarios y miembros para coordinar el trabajo de cada CC en este ámbito y mantenerse informados.
- Participación de los presidentes, secretarios y/o miembros designados de los CC en calidad de observador/experto en reuniones de los grupos de trabajo de los CC



correspondientes que aborden esta cuestión (y realizar acciones de seguimiento y actas de las mismas).

- Plantearse la creación de un grupo de enfoque conjunto que se reúna periódicamente (de manera presencial/híbrida/virtual) para abordar los temas de interés en ICCAT. Cada CC podría rotar en términos de organización (orden del día, acta, acciones, etc.).
- Mantener a cada CC informado acerca de procedimientos de consulta relevantes y el contenido de recomendaciones que puedan aprobarse/firmarse/incorporarse a dictámenes de varios CC.
- Tener una voz coordinada con la DG MARE en próximas reuniones inter-AC de coordinación técnica sobre este tema.

Iván López (Presidente del LDAC) añade que recopilarán todas las aportaciones recibidas de los CC y de los miembros en el plazo previsto e intentarán emitir un dictamen consolidado que refleje las opiniones de los distintos CC sobre un mismo stock en un formato adecuado. El trabajo inter-AC también contempla la organización de 1 o 2 reuniones al año basadas en grupos de enfoque/grupos de trabajo cerca de ICCAT y la invitación de representantes de la CE.

El representante de la CE acoge con agrado este procedimiento y percibe como algo positivo en materia de eficiencia en el trabajo la posibilidad de debatir este tema con diferentes CC en un foro, así como contar con una versión consolidada de un dictamen inter-AC.

5. CTOI – Comisión del Atún del Océano Índico.

5.1. Informe de la DG MARE sobre los resultados de la 6ª reunión especial de la CTOI sobre DCP/FADs (Kenia)

El representante de la CE, **Marco Valletta**, informa sobre la última reunión de la CTOI antes de dar alguna explicación para la próxima sesión plenaria.

- Reunión técnica sobre los criterios de reparto

Trabajo extenso que finalmente está dando algunos frutos: la mayoría de las delegaciones de la CTOI acordaron trabajar sobre un texto y sobre la estructura general del sistema de reparto. La siguiente parte complicada llegará a la hora de traducir esto en números. Quizá 2024 sea el año en el que se logre una resolución al respecto.

- Sesión especial sobre FAD

Para la CE, la reunión fue una gran decepción. El objetivo de la CE era contar con una resolución sobre FAD aceptable para todos y aplicable por todos basada en un reparto equitativo de cuotas. Desgraciadamente, muchas CPC simplemente decidieron no negociar con la UE y/o con países que pescan con FAD. Había soluciones alternativas que podían haber adoptado todas las CPC.

Marco Valletta recuerda que la CE trajo a la reunión una propuesta extremadamente ambiciosa que podía haber resuelto la mayoría de los problemas: introducción de requisitos obligatorios de biodegradabilidad de los FAD, reducción del número de FAD a uno nunca debatido en otras OROP, etc. No obstante, la propuesta ni siquiera se tomó en consideración y la otra resolución presentada fue la que se adoptó por mayoría de 2/3 en la votación. Esta resolución introduce una veda de FAD de 72 días en 2024, incluso sin una evaluación científica. La UE no se muestra a priori en contra de la idea de la veda, pero esta debe estar basada en pruebas científicas para saber cuándo, durante cuánto tiempo y dónde debe producirse. Asimismo, se necesita recurrir a la



ciencia para evaluar si la veda debe adoptarse únicamente para los FAD a la deriva (dFAD) o también para otros artes como los FAD anclados. Además, en el Océano Índico, las capturas estimadas de cerqueros representan solo un tercio del total de capturas de túnidos tropicales, por lo que no se han tenido en cuenta 2/3 de las extracciones totales. Los FAD anclados tienen efectos sobre la mortalidad de los juveniles que son similares o incluso peores que los de los FAD a la deriva.

La propuesta de la UE de contar con una evaluación científica sobre la veda de los FAD ni siquiera se tomó en consideración. En cuanto al registro de FAD, la UE podría haberse mostrado a favor de esa idea. No obstante, la aplicación supone de facto la eliminación progresiva de los FAD, porque según la propuesta estos no pueden sustituirse. En relación con los buques de suministro, la prohibición de esos implicaría un aumento del consumo de tiempo y combustible por parte de los cerqueros y descartaría la posibilidad de recuperar los FAD. Y, por último, la resolución introduce un sistema de seguimiento de los FAD en tiempo real, mientras que el sistema de localización de buques (SLB) sigue siendo objeto de debate para los buques.

En relación con el método, si se admite la adopción por mayoría, será la primera vez que un grupo de CPC que no tiene flotas faenando con FAD vota en contra de otro grupo de CPC que tiene flotas que utilizan FAD. Para la CE, la resolución adoptada no estaba diseñada para conseguir objetivos sostenibles sino por motivos comerciales, es decir, para excluir un segmento de flota de la CTOI. Claramente, los principales beneficiados por la veda de los FAD (por ej. Indonesia) están detrás de la adopción de esta resolución. Indonesia también lleva varios años oponiéndose a todas las resoluciones relacionadas con el establecimiento de un plan de gestión para túnidos tropicales.

La CE está barajando distintas opciones. En la actualidad, se están manteniendo debates con el Consejo y el PE en relación con lo siguiente:

- 1. Corrección de errores mediante la modificación de la resolución 23-02 de la CTOI adoptada en febrero durante la reunión plenaria que se celebrará en mayo. Una parte de la resolución relativa a la biodegradabilidad podría considerarse aceptable, pero el resto hay que desecharlo.
- 2. Toma en consideración del creciente número de objeciones a esta resolución formuladas por distintas CPC.
- 3. Posibilidad de trabajar en aras de unas medidas unilaterales que se apliquen a nuestra propia flota al margen de la resolución de la CTOI.

Por otro lado, estos debates sobre FAD impiden que se debata en profundidad acerca de los túnidos tropicales y la limitación de capturas, mientras algunos stocks se encuentran en malas condiciones. Cada CPC debería esforzarse por alinear las capturas con la evaluación científica.

Las prioridades de la CE relativas al procedimiento de cumplimiento son similares a las del año pasado.

Preguntas de los miembros:

Xavier Leduc, **Raúl García** e **Iván López** preguntan al representante de la CE sobre el futuro de la CTOI en relación con los resultados de la última reunión sobre FAD y sabiendo que las CPC que actúan contra la UE no declaran sus capturas.



Raúl García tiene algunas preguntas prácticas acerca de la resolución sobre FAD, es decir, si se podría modificar y si sería posible trabajar en materia de FAD para reducir las capturas de juveniles partiendo de argumentos socioeconómicos.

Iván López indica que la CE debe reaccionar mediante una revisión de las condiciones de las importaciones y de los contingentes arancelarios autónomos (CAA) procedentes de CPC que no cumplen las normas. También acusa a una organización miembro (IPLNF) de trabajar en su propio beneficio con el pretexto de promover la sostenibilidad, cuando realmente están utilizando argumentos técnicos y colaborando con terceros países que tienen conflicto de intereses con los de la UE para lograr sus propios objetivos comerciales.

Marco Valletta responde a las preguntas y comentarios de los miembros del LDAC de la siguiente manera:

En cuanto al futuro de la CTOI, comparte los mismos temores, ya que no hay voluntad de encontrar una solución común a un problema común. El problema no podría solucionarse mediante la modificación del Acuerdo de la CTOI debido a que se trata de un procedimiento muy complicado y a que el problema reside en la ausencia de voluntad para lograr un consenso.

En cuanto a la resolución sobre FAD, el número de objeciones recibidas de varias CPC muestra que hay un problema de verdad. Pero si las CPC quieren continuar imponiendo medidas por mayoría, pueden hacerlo en detrimento de la continuidad y legitimidad de la organización como organismo multilateral.

En cuanto a los aspectos comerciales, incluso si la SG MARE no es responsable de estos aspectos, todas las DG son conscientes de lo que ocurrió en Mombasa y de cuáles son las consecuencias para la UE. Además, todo el mundo sabe quién está detrás de la resolución.

La CE se muestra a favor de reflexionar de forma colectiva y madura sobre los FAD, objetivo por el cual se puso esta propuesta sobre la mesa. Sin embargo, el representante de la CE espera que los futuros debates en la Reunión Anual de la CTOI en mayo no se centren únicamente en los FAD.

La Reunión Anual empieza el 8 de mayo y la propuesta de la UE debe presentarse antes del 8 de abril. Con estas fechas en mente, el dictamen del LDAC debería emitirse lo antes posible.

5.2. Propuesta del grupo atunero EUROPÊCHE (Anne-France Mattlet)

Anne-France Mattlet explica la propuesta de recomendación del LDAC para invertir más recursos en materia de cooperación en el Océano Índico.

Esta propuesta se estructura sobre la base de tres recomendaciones:

- 1. Mejorar la colaboración con los países del Océano Índico durante todo el año para así obtener mejores resultados dentro de la OROP, utilizando su propia red de servicios externos de la UE (por ej. el Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE), las delegaciones permanentes de la UE).
- 2. Utilizar las relaciones con terceros países a través de los SFPA y los acuerdos comerciales preferenciales como una oportunidad para analizar y preparar mejor las



negociaciones de la CTOI y trabajar en la elaboración de propuestas razonables basadas en la ciencia con los países de la CTOI, incluida la presentación de propuestas conjuntas ante dicha OROP.

3. Invertir más recursos humanos y operativos en la ciencia no solo para reforzar la participación física europea en las reuniones científicas y talleres de las OROP sino también para establecer intercambios regulares con los científicos de los países del Océano Índico, incluida la organización de eventos sobre los recursos pesqueros y ambientales y la financiación de proyectos para una pesca sostenible.

Daniel Voces (Europêche) pregunta qué intención tiene la CE al oponerse o modificar la resolución sobre FAD de la CTOI y qué mensaje transmitiría al resto de CPC.

Béatrice Gorez (CFFA) indica que, para los pescadores artesanales del Océano Índico, la dinámica entre los Estados ribereños es positiva. No obstante, se quejan de un creciente desplazamiento del esfuerzo pesquero percibido desde alta mar hasta las ZEE. Resalta que la clave en esta cuestión reside en los derechos de acceso y el reparto de cuota. Se debe premiar la pesca sostenible tras analizar criterios objetivos como la selectividad de los métodos de pesca, las declaraciones adecuadas de las capturas y la precisión de los diarios de pesca, y la contribución a las economías costeras.

Raúl García pregunta acerca de las dificultades que encuentra el Comité Científico para proponer medidas relacionadas con la veda de los FAD y con la reducción de las capturas de juveniles. También le gustaría saber dónde se encuentran los estudios sobre los FAD biodegradables.

El representante de la CE, Marco Valletta, en relación con la propuesta de Europêche, responde que están trabajando en coordinación con las delegaciones de la UE en los Estados ribereños para estructurar el diálogo y las acciones. En este sentido, ya tuvieron un primer intercambio con los Estados ribereños sobre las propuestas de la CE. No obstante, no siempre es fácil incluirlos como copatrocinadores para la CTOI.

Al revisar la resolución, el tema principal es que la CE tiene cuatro "líneas rojas" o puntos que considera inaceptables para las negociaciones (concretamente, la veda de los FAD, la limitación de los buques de suministro, la imposición de un sistema de seguimiento de los FAD en tiempo real y un registro estático de los FAD). Estos puntos deberían modificarse, eliminarse o reescribirse de forma que la resolución actual no resulte inaceptable tal y como está redactada.

El representante de la CE también pone de manifiesto que la cuestión más importante es la relativa al reparto y a cuánto pesca cada uno. También recuerda algunos elementos destacados en el trabajo del comité científico:

- El Comité Científico no pudo emitir un dictamen claro porque la Comisión de la CTOI no le envió una petición clara, ya que ciertos Estados ribereños no querían que hubiera un dictamen sobre todos los tipos de FAD (a la deriva y anclados).
- Al SC se le pidió formalmente que emitiera un dictamen científico antes de diciembre de 2023 sobre FAD para dar a la Comisión alguna idea del rango de la veda de los FAD, cuánto tiempo, cuándo, dónde se aplicará la veda. Se espera que para entonces, según el



dictamen científico, la Comisión tenga todos los elementos para tomar una decisión, incluso aplicando el principio de cautela.

Julio Morón (OPAGAC) se muestra de acuerdo con el enfoque adoptado por la UE. Muchos países de la CTOI no cumplen con su obligación de limitar las capturas y de declarar todos los túnidos tropicales capturados. Como consecuencia de ello, se han opuesto a muchas resoluciones de la CTOI e incluso han empleado artes prohibidos como las redes de deriva a gran escala. Deberíamos centrarnos en mejorar la gestión a través del cumplimiento y de la igualdad de condiciones (LPF) y no obsesionarnos con los FAD como cortina de humo.

Martin Purves (IPLNF) realizó varios comentarios en relación con la posición de la CE sobre la CTOI y expresó la preocupación de IPLNF relativa a la contradicción de la CE acerca de la veda de los FAD comparando su posición en distintas OROP. No entiende por qué la CE no quiere insistir en la adopción del principio de cautela ante la falta de ciencia, tal y como establece la PPC, en el caso de la gestión de los FAD en la CTOI. En su opinión, los cerqueros que emplean FAD son los principales responsables de los elevados niveles de mortalidad de juveniles de patudo (BET) y rabil (YFT). Estos stocks se encuentran sobreexplotados y en una situación crítica. En relación con la duración propuesta para la veda de 72 de días para 2024, insiste en que en otras OROP, como la WCPFC, los periodos son más largos y la UE los ha respaldado. Por último, el Sr. Purves pregunta si la Resolución 22-03 de la CTOI se considera inaceptable, si las próximas medidas propuestas en la Reunión Anual de la CTOI se corresponderán tanto con el principio de cautela como con los principios del enfoque ecosistémico de la gestión de la pesca (EBAFM), ya que se han incorporado a la PPC en su totalidad.

La representante de la CE, Laure Marot, centra su respuesta en el hecho de que en el Océano Índico, al contrario que en otros océanos como en el Pacífico, las capturas de cerqueros representan únicamente el 30% de la mortalidad de atún tropical y que las capturas industriales de rabil representan el 50% del total de capturas, mientras que el otro 50% de las capturas procede de la pesca artesanal en países en vías de desarrollo. Por ejemplo, Indonesia tiene miles de buques que utilizan FAD anclados, algo que ni siquiera se ha tomado en consideración aquí. Por ello, si no se analiza esta cuestión desde un punto de vista global ni se tienen en cuenta todas las flotas, no se va a conseguir un resultado en términos de sostenibilidad a largo plazo para la pesquería.

La Sra. Marot también explica que en el caso del plan de gestión de FAD, no se puede aplicar el principio de cautela porque hay muchos datos disponibles que se pueden utilizar. El motivo de que aún no haya ningún dictamen científico es que algunas de las Partes se han negado a solicitarlo.

5.3. Camino a seguir: preparación de un dictamen del LDAC para la 27ª Sesión Anual de la CTOI (Mauricio, 8-12 de mayo de 2023)

ACCIÓN: La propuesta de Europêche sobre la CTOI se compartirá y circulará entre los miembros del grupo de trabajo 1 del LDAC. A la vista de los comentarios y reacciones recibidos, la Secretaría se planteará la viabilidad de crear un grupo de enfoque para esta cuestión.



6. WCPFC – Comisión de Pesca del Pacífico Occidental y Central. 6.1- Informe de la DG MARE sobre los resultados de la 19ª Sesión Ordinaria de la WCPFC (27 nov-3 dic 2022): acciones clave a completar en 2023

La representante de la CE, **Laura Marot**, hace un breve repaso de la última reunión plenaria de la WCPFC celebrada en noviembre-diciembre de 2022. En la reunión se debatieron cuestiones científicas, técnicas y de conservación. Tras una larga negociación, se adoptó el procedimiento de gestión para el listado aunque, desgraciadamente, no se consiguió acordar el procedimiento vinculante. En su lugar, se decidió tomar en consideración un proceso de toma de decisiones. También se adoptaron medidas revisadas para los tiburones, concretamente medidas de mitigación para proteger al tiburon jaquetón y al tiburón oceánico en la pesca con palangre.

En cuanto al sistema electrónico de declaración de capturas (ERS/diario de pesca), a pesar de que se adoptó una medida, ésta ha sido diluida con enmiendas de varias partes contratantes que no están preparadas para utilizar este tipo de tecnología o medios electrónicos de reporte.

En relación con el pez espada (SWO) del Pacífico Sur, no se adoptó la propuesta, pero puede que se vuelva a poner sobre la mesa este año. Se centra en ampliar el alcance de las medidas, establecer una gestión basada en las zonas horarias y asignar posibilidades de pesca en todas las CPC. Se trata de un stock importante para los palangreros comunitarios. La propuesta de Australia iba demasiado lejos sin estar basada en la ciencia. Se debatió acerca de la ampliación del alcance para abarcar todas las fuentes de mortalidad. La CE se está planteando preparar una propuesta para 2023, pero la posición de la UE en la WCPFC es compleja.

Otro punto importante resuelto es la revisión del seguimiento del cumplimiento porque en 2021 se dejó de lado mientras se desarrollaba un nuevo sistema para evaluar el cumplimiento en la WCPFC. En la próxima reunión anual, será posible llevar a cabo la revisión del cumplimiento.

Se eligió a una nueva secretaria ejecutiva, la Dra. Rhea Moss Christian, que empezó en febrero. También habrá nuevo/a presidente/a.

Las cuestiones para la próxima reunión anual que tendrá lugar en las Islas Cook serán principalmente la revisión de las medidas para los túnidos tropicales en la WCPFC, medidas emblemáticas que se revisan cada 2 años. Las asignaciones en alta mar seguramente se encuentren en el centro del debate. Habrá dos talleres para preparar el trabajo científico antes de la reunión anual.

Dr. Iris Ziegler (Seas at Risk / Sharkproject) mostró su preocupación por el hecho de que la medida adoptada para reducir la mortalidad por captura accidental de tiburones oceánicos vulnerables de puntas blancas y tiburones sedosos capturados por palangreros no se haya aplicado a toda la zona de competencia de la WCPFC. Mientras el arte de pesca esté permitido a bordo, el control del cumplimiento de esta nueva medida será difícil, dada la escasa cobertura de observadores en los palangreros del Pacífico.

Para la CE, se trata de una cuestión de principio, ya que los dictámenes científicos se centran únicamente en una zona concreta. En cuanto al control, todas las medidas en vigor deberían contribuir al cumplimiento en toda la flota.



Raúl García pregunta sobre el programa de trabajo de la CE en relación con la tintorera. Dado que esta especie en el Atlántico ya se ha incluido en el Apéndice II de la CITES, ¿qué ocurrirá en el Pacífico?

Esto podría brindar la oportunidad de adoptar un enfoque coherente respaldado por la ciencia, mejorar la trazabilidad del origen de las capturas y reflejar las mejores prácticas de las flotas que cumplen las normas, que almacenan a bordo tanto los cuerpos muertos como las aletas y los comercializan.

La representante de la CE, Laure Marot, responde que consultará con los compañeros correspondientes y proporcionará una respuesta por escrito. Indica que lo que se necesita para proteger a los tiburones en una zona no necesariamente funciona en otras zonas.

- 7. CIAT Comisión Interamericana del Atún Tropical.
 - 7.1. Actualización de la DG MARE sobre el seguimiento y acciones pendientes de las reuniones de la CIAT
 - 7.2. Debate y preguntas de los asistentes: camino a seguir

No queda tiempo para abordar este punto. Se acuerda que el envío de las preguntas o comentarios específicos de los miembros a los representantes correspondientes de la DG MARE se canalizará a través de la Secretaría.

8. Clausura

La Vicepresidenta del GT1, **Sra. Antonia Leroy**, clausura la reunión recordando que la próxima reunión del GT1 tendrá lugar en octubre de 2023.

--FIN-



Anexo I: Listado de asistencia Reunión del Grupo de Trabajo 1 del LDAC martes, 21 de marzo de 2023

MIEMBROS DEL GRUPO DE TRABAJO (de forma presencial)

Antonia Leroy. WWF
 Béatrice Gorez. CFFA-CAPE
 Iván López. AGARBA/CEPESCA
 Edelmiro Ulloa. OPNAPA
 Ángela Cortina. OPNAPA

Julio Morón. OPAGAC
 Xavier Leduc. UAPF
 Marc Ghiglia. UAPF

6. Erik Olsen. DSLS

10. Rosalie Tukker. Europêche11. Andrea Albertazzi. ETF12. Javier Garat. CEPESCA13. Raúl García. WWF

14. Daniel Voces. Europêche15. Alexandra Philippe. EBCD16. Despina Symons. EBCD17. Vanya Vulperhorst. OCEANA

OBSERVADORES (de forma presencial)

18. Seamus Howard. DG MARE (ICCAT)19. Eva de Bleekek. DG MARE (ICCAT)20. Eliot Valverde. DG MARE (ICCAT)21. Marco Valletta. DG MARE (CTOI)

22. Laura Marot. DG MARE (WCPFC)23. Alexandre Rodríguez. LDAC24. Manuela Iglesias. LDAC

MIEMBROS DEL GRUPO DE TRABAJO (en remoto por Zoom)

25. Aivaras Labanauskas. LLFA26. Amélie Giardini. EJF27. José Beltrán. OPP-Lugo28. Juan Martín Fragueiro. ANACEF

29. Anne-France Mattlet. EUROPECHE 30. Rocío Béjar. CEPESCA

31. Rob Banning. DPFA
32. Héctor Fernández, Ro

32. Héctor Fernández. Bolton Food

33. Emilia Dyer. IPLNF

34. Tom Pickerell. Global Tuna Alliance

35. Florie Hovine. Earthworm Foundat.

36. Carlos Barciela. ORPAGU

37. Umair Shaid. WWF

38. Anaïd Panossian. CFFA-CAPE 39. Hilario Murua. AZTI/ISSF

40. Amélie Giardini. EJF41. Iris Ziegler. Seas at Risk42. Octavio. ANACEF

43. Martin Purves. IPNLF

OBSERVADORES (en remoto por Zoom)

44. Alberto Martín. MSC España 45. Ismael Yagüe. SGP España

46. Annika Mackensen. GIZ-Alemania

47. Carolina Silveira. CCRUP

48. Xoan Lueiro. FIP BLUES -Technical

49. Michael Cohen, ISSF

50. Naji. ATLAFCO-COMHAFAT

51. Bennabbou. ATLAFCO-COMHAFAT

52. Francisco Fernández. OPROMAR